

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE DECLARE LA SIERRA MADRE DE CHIAPAS, AFECTADA POR EL HURACÁN STAN, ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA RECUPERACIÓN Y AL RESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES QUE PROPICIEN LA EVOLUCIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS NATURALES, A CARGO DEL SENADOR JOSÉ ANTONIO AGUILAR BODEGAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

Compañeras y compañeros diputados y senadores de esta Comisión Permanente, el Gobierno Federal, según informó el secretario de Gobernación, formuló un convenio de colaboración entre el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Nacional del Agua, para efectuar un estudio de los efectos provocados por el huracán Stan y dar cauce a la consulta sobre las acciones a realizar.

Es plausible que se tome en cuenta a quienes más saben; recabar su punto de vista resulta indispensable para que las tareas de prevención y reconstrucción sean sugeridas por los expertos que aportan su ciencia y su técnica.

No obstante, es un buen momento para hacer un llamado de atención y recordar que hace poco más de siete años, ocurrió algo similar.

En septiembre de 1998, otro fenómeno natural causó severos daños en numerosos municipios del estado de Chiapas. Entonces, el Instituto referido realizó los estudios pertinentes y emitió sus opiniones respecto del diseño de obras de ingeniería y la aplicación de recomendaciones para la conservación del suelo.

Pero no pasó nada. Las obras nunca se realizaron. Como podría pasar ahora, los estudios se hicieron en un año preelectoral y los gobiernos entrantes, tanto el federal como el del estado hicieron caso omiso de lo propuesto por la UNAM.

De acuerdo con los expertos, si se hubiera tomado en cuenta el dictamen del citado Instituto, los efectos de los meteoros subsecuentes hubieran sido significativamente menores.

Ahora, no existen las garantías necesarias para que el resultado de las investigaciones llegue a ser el sustento de las obras por realizar; es indispensable actuar en consecuencia, sobre todo porque los gobiernos federal y estatal enfocan sus esfuerzos en la reconstrucción; es decir, en la restitución de la infraestructura social y de comunicaciones que desapareció o resultó dañada.

Atención menor ha merecido el daño ecológico y es sobre este tema que quiero abundar.

De nada o de muy poco servirá restituir la obra pública siniestrada, si no resolvemos la catástrofe ecológica presente en la Sierra Madre de Chiapas.

No se trata de un simple programa de reforestación, se trata además, de una acción preventiva que en mucho puede evitar daños mayores ante futuras fenómenos meteorológicos.

Científicamente está probado, que sin una adecuada reforestación está latente el peligro de graves desgajamientos de tierra y lodo, incluso ante fenómenos de tamaño menor.

Compañeras y compañeros diputados y senadores: La belleza y riqueza natural de la Sierra Madre, hoy puede convertirse en un peligro para la vida de un número importante de chiapanecos.

La de por sí deforestada zona fue literalmente desgarrada por el huracán, y en estos momentos es incapaz de retener la lluvia que, por escasa que sea, resulta una amenaza; se hace indispensable y aún urgente reconstituir la cubierta vegetal de las superficies dañadas e iniciar un vasto programa de reforestación.

Se requerirá una importante cantidad de obras en las cárcavas producidas por las corrientes pluviales para evitar vuelvan a producirse los daños que ocasionó el Stan en la costa y en la sierra.

Efectivamente, existen declaratorias que han permitido iniciar los procedimientos de ayuda del Gobierno Federal a la zona, como es el caso del Fonden y otros, para reparar infraestructura y otorgar apoyo en enseres para lo damnificados. Pero eso sólo paliará los efectos hasta hoy existentes.

### **Punto de Acuerdo**

Dado que los ecosistemas son patrimonio común de la sociedad y de su equilibrio dependen la vida y las posibilidades productivas del país, y que a raíz de la devastación provocada por el huracán Stan la Sierra Madre de Chiapas sufrió un grave desequilibrio ecológico, se solicita al titular del Ejecutivo federal que, con base en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, atendiendo su Capítulo II, artículos 78, 78 BIS y 78 BIS I, declare a la región afectada como zona de restauración ecológica, con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la recuperación y el restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales que en ella se desarrollaban, tomando en cuenta la participación de los propietarios, poseedores, organizaciones sociales, públicas o privadas, pueblos indígenas, gobiernos locales y demás personas interesadas, en la formulación, ejecución y seguimiento de los programas de restauración.

Sen. José Antonio Aguilar Bodegas (rúbrica)